Diez maravedis



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

Acuerdo p.a remitir a Villa nueba de los ynfantes las cartas de pago de la alojam.to =

Por quanto estaua.do le toco pagar de la alojam.to y camas de los soldados de Badajoz ocho mil trecientos y quarenta y cinco reales que pago por mano de P.o Blasquez da Villa a Don Fer.do Muñoz tres.mo de posit.o de dhos efectos q.e otorgo cartas de pago de ellos la vna ante P.o Diaz Vntado y la otra ante Juan de Peralta Ynf.a de ellas a ocho y nueve de hen.o del año de seis y sesenta y vno. y esta cantidad no esta echo bueno a estaua.do en el debito de sus alcaud.s y cientos como mi.o Lum.da y porque para ello se remite a Fran.co Barcarcel con poder y es nec.o presentarlas ante el Ynperintendente de rentas reales de Villa nueba los ynfantes orig.s ~~se acordo~~ como tiene abisado Gar.a Yañez contador se acordo que el pres.te es.o le entregue a dho Fran.co Barcarcel dhas dos cartas de pago orig.s y tome recivo la ciu.d de Carauaca q.e aqui firmo lo acordo en ella a v.te y quatro de set.e de mil y seis y settenta a.s = Ss.do se acordo =

Alfonso de Camaberal

D. Gines de Ladea

Sancho Gollaffo

Ygnacio Ortega

Ygnacio

Ant.o Caluete Canouas

Juan Rodriguez